

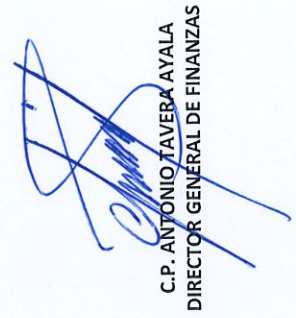


LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la investigación

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (m = g - l)
NO EXISTEN OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO									
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)									
a) APP 1									
b) APP 2									
c) APP 3									
d) APP XX									
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)									
a) Otro Instrumento 1									
b) Otro Instrumento 2									
c) Otro Instrumento 3									
d) Otro Instrumento XX									
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)									


C.P. MA. DEL ROCÍO PINEDA GÓCHI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. ANTONIO TAVERA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."